


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 065-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CATRILEF ALFREDO DANIEL

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000295 de fecha 19/02/2025 presentada por la firma CATRILEF ALFREDO DANIEL.

Orden de publicidad N°0003-25.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CATRILEF ALFREDO DANIEL corresponde a la publicidad Audiencia Pública Defensoria del Pueblo en Bariloche Noticias.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.36 (Apertura de sesiones y audiencias. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CATRILEF ALFREDO DANIEL factura 00001-00000295 de fecha 19/02/2025 por un importe de pesos ciento veinticinco mil.....\$125.000,00

El comprobante presentado por la firma CATRILEF ALFREDO DANIEL corresponde a la publicidad Audiencia Pública Defensoria del Pueblo en Bariloche Noticias.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.36 (Apertura de sesiones y audiencias. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag